



Lic. Rodolfo Demetrio Alor Muñoz
Director General de Presupuesto y
Recursos Financieros de la
Oficialía Mayor de la Secretaría de
Educación Pública.
Presente.

En atención a su oficio Num. O.M.-0578, relativo al envío de las observaciones correspondientes al primer trimestre de 2013 y en cumplimiento al art. 73 numeral I inciso b) y al numeral II incisos e), f) y g) de la LGCG, le informo lo siguiente:

- Los pagos realizados durante el primer trimestre por concepto de pagos retroactivos hasta por cuarenta y cinco días naturales, corresponden a pagos por diferencias de minuta, por incrementos salariales que se proporcionan de manera general a todos los empleados. Parte de estos pagos se realizan porque el personal de nuevo ingreso no proporciona la documentación en tiempo y forma como son: el R.F.C. a trece posiciones y la cuenta bancaria en donde se le van a depositar sus percepciones.
- Respecto a que los pagos de nómina se realicen solamente a personal que cuente con Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave, me permito informar que durante el primer trimestre 2013 no se envió el layout denominado "Descripción del detalle Layout de RFC incompleto", en virtud de que todos los pagos de nómina se efectúan al personal con RFC y homonimia completos.
- En referencia a los casos relacionados en el Listado de nombres, plazas y entidades federativas en las que identifique doble asignación salarial que no sea compatible geográficamente, cuando la ocupación sea igual o superior a dos plazas en municipios no colindantes, o temporalmente, cuando el trabajador ocupe una cantidad de plazas que supere el número de horas hábiles en un plantel, le informo que todo el personal reportado cumple con la compatibilidad de horas y distancias, toda vez que a partir del segundo semestre de 2012, se documenta adecuadamente con el Formato de Compatibilidad de Empleo, validado por la Dirección Administrativa.



**Dirección
de Finanzas**
Secretaría de Educación
PODER EJECUTIVO

- En relación a informar los casos en que superen los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial correspondiente a cada entidad, se destaca que en el reporte enviado no existen casos que rebasen la categoría más alta según tabulador autorizado.

Sin otro particular agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



PODER EJECUTIVO DE ESTADO
Secretaría de Educación
Dirección de Finanzas
Mérida, Yucatán.

C.P. Andrés Ricardo Polanco Alamilla
Director de Finanzas

C.c.p. Lic. Emilio Chuayffet Chemor.- Secretario de Educación Pública.
C.c.p. C Gustavo Nicolás kubli albertini.- Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública.
C.c.p. Dr. Raul H. Godoy Montañez.- Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.



**Secretaría
de Educación**

Despacho del C. Secretario

Gobierno del
Estado de Yucatán
PODER EJECUTIVO



002623

Asunto: Designación de enlace
Oficio Num: SE/ -13
Mérida, Yucatán, a 12 de julio de 2013

C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini
Oficial Mayor de la Secretaría de
Educación Pública
Presente.

En atención a su oficio Num. O.M. 0578, de fecha 2 de julio de 2013, le informo lo siguiente:

- El responsable designado por esta Secretaría a mi cargo para informar del seguimiento y resolución de las observaciones, es el .C.P. Andrés Ricardo Polanco Alamilla, Director de Finanzas de esta Secretaría.
- La fecha compromiso para la solventación de las observaciones es el 15 de agosto de 2013.
- Se anexa un documento en el que se detalla las acciones a realizar.

Sin otro particular agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATÁN
Secretaría de Educación
Dr. Raúl H. Godoy Montañez
Secretario de Educación del Gobierno del
Estado de Yucatán.



C.c.p. Lic. Emilio Chuayffet Chembr.- Secretario de Educación Pública.

C.c.p. Lic. Rodolfo Demetrio Alor Muñoz.- Director General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP

C.c.p. C.P. Andrés Ricardo Polanco Alamilla.- Director de Finanzas de la Secretaría de Educación del Gob del Edo de Yuc.

PROGRAMA PARA ATENDER LAS OBSERVACIONES DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2013

Entidad Federativa		Fondo	
YUCATÁN		FAEB	
Nombre del responsable designado para informar del seguimiento y resolución de las observaciones comunicadas			
C.P. ANDRÉS RICARDO POLANCO ALAMILLA			
No.	Observación		
1	Pagos realizados por concepto de pagos retroativos hasta por 45 días		
	<i>Tipo de acciones</i>	<i>Acciones</i>	
a) Acciones Correctivas		Se establecieron tiempos de entrega a los niveles desde el segundo trimestre de 2012	
b) Acciones Preventivas		Se realizan revisiones a la base de datos para analizar el incumplimiento de los plazos.	
No.	Observación		
2	Pagos solamente al personal que cuenten con RFC con Homoclave		
	<i>Tipo de acciones</i>	<i>Acciones</i>	
a) Acciones Correctivas		Actualmente todos los pagos se realizan solo si se tiene el RFC completo	
b) Acciones Preventivas		No se recibe la documentación sin los datos completos	
No.	Observación		
3	Doble asignación salarial que no sea compatible geográficamente		
	<i>Tipo de acciones</i>	<i>Acciones</i>	
a) Acciones Correctivas		Se estableció un formato de compatibilidad	
b) Acciones Preventivas		Realizar revisiones aleatorias para validar el cumplimiento	
No.	Observación		
4	Salario básico rebasa el tabulador máximo de la categoría		
	<i>Tipo de acciones</i>	<i>Acciones</i>	
a) Acciones Correctivas		No se realizan pagos que rebasen el tabulador máximo	
b) Acciones Preventivas		Realizar revisiones aleatorias para validar el cumplimiento	